

Miércoles, 15 de mayo de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Toril

#### **ANUNCIO. Anuncio Modificación Créditos 9/2024. Créditos Extraordinario y Suplementos de Credito.**

Acuerdo del Pleno de fecha 8 de mayo de de la entidadde Torilpor el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/2024, del Presupuesto en vigor, en la modalidad Crédito Extraordinario y Suplemento de crédito financiado con cargo la Remanente de Tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 9/2024, del Presupuesto en vigor, en la modalidad Crédito Extraordinario y Suplemento de crédito financiado con cargo la Remanente de Tesorería

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://toril.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Toril, 8 de mayo de 2024

Eugenio Trebejo Gutiérrez



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0092

Miércoles, 15 de mayo de 2024

ALCALDE PRESIDENTE

